INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN (AIG) AL PROGRAMA DE TRANAPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) DEL DANE-FONDANE

Objetivo General	Evaluar el diseño, implementación y operación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del DANE-FONDANE, durante el período objeto de auditoría, determinando la suficiencia de sus mecanismos de gobernanza, articulación institucional, ejecución, gestión de riesgos para la integridad pública, seguimiento y evaluación, de conformidad con el marco normativo y metodológico aplicable.
Objetivos Específicos	**1.** Evaluar la pertinencia y suficiencia del diseño e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), verificando su articulación con el direccionamiento estratégico institucional, el Plan de Acción Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el marco normativo aplicable. **2.** Evaluar la estructura de gobierno y los mecanismos de administración, supervisión, monitoreo y responsabilidades definidas para la implementación del PTEP, determinando su adecuada actuación de conformidad con las instancias responsables definidas en el Programa según el esquema de líneas de defensa. **3.** Evaluar la operación del componente programático del PTEP, verificando la ejecución de las acciones estratégicas, metas y actividades previstas, así como la existencia, pertinencia y suficiencia de los productos y evidencias que soportan su implementación. **4.** Evaluar la efectividad de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control establecidos para la administración del PTEP, determinando si estos permiten medir de manera confiable y oportuna el avance y logro de las metas, identificar desviaciones y generar acciones de mejora. **5.** Evaluar el avance e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), de conformidad con los lineamientos definidos en la Guía para la gestión integral de riesgos, versión 7 del DAFP, y su articulación con la línea de acción de riesgos del PTEP.
Alcance	La auditoría comprendió la evaluación de los aspectos relacionados con la articulación, implementación, operación, seguimiento y control del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), durante el período comprendido entre julio de 2025 y 31 de julio de 2026. No se evaluaron impactos o resultados de largo plazo cuya materialización o evidencia exceda el período objeto de auditoría. Lo anterior teniendo en cuenta el periodo sobre el cual se ha formulado el PTEP 2025 al 2028.

Como resultado de las pruebas realizadas durante el desarrollo del trabajo, se identificaron seis (6) fortalezas que evidencian el cumplimiento y la ejecución de los aspectos evaluados, una (1) situación

evidenciada y dos (2) hallazgos, frente a estas dos últimas categorías de resultado la OCI formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del asunto objeto de evaluación.

Para ampliar la información o consultar el detalle de las fortalezas, la situación evidenciada y los hallazgos identificados, se invita a consultar la versión detallada del informe, la cual podrá solicitarse a la Oficina de Control Interno.

1. RESULTADOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
Hallazgo No.1 ***Debilidades en la formalización e implementación de los elementos del SIGRIP y en su articulación con el PTEP***	La OCI evidenció que, los siguientes elementos habilitantes del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) no se encontraban integralmente formalizados ni adoptados, al corte del 15 de septiembre de 2026, plazo establecido por la Secretaría de Transparencia: ✓ Política de Gestión Integral de Riesgos pendiente de aprobación. ✓ Función de cumplimiento sin asignación formal ni notificación correspondiente. ✓ Manual de Debida Diligencia y herramientas de gestión del riesgo en construcción, sin culminación y adopción. ✓ Contexto institucional desactualizado frente a los lineamientos del SIGRIP. ✓ Articulación insuficiente entre el plan de trabajo del SIO y el componente programático del PTEP. Lo anterior representa debilidades en la planificación, coordinación, asignación de responsabilidades y seguimiento para implementar oportunamente el sistema. Dado que la implementación incompleta o desarticulada del SIGRIP puede afectar la capacidad de la entidad para establecer responsabilidades claras, coordinar las actividades de prevención,	• Se recomienda a la OPLAN, en coordinación con las dependencias responsables, culminar y formalizar el SIGRIP mediante la actualización y aprobación de la Política de Gestión Integral de Riesgos, la asignación formal de la función de cumplimiento, la adopción del Manual de Debida Diligencia y la formalización de las herramientas de gestión requeridas por el DAFP. Para ello, establecer un plan de choque con responsables, productos, plazos e instancias de aprobación, articulado con el componente programático del PTEP y que diferencie la formalización de los elementos habilitantes de la posterior gestión de los riesgos de integridad. • Se recomienda que, los instrumentos, avances y lineamientos definidos en el marco de la implementación del

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	aplicar de manera consistente los controles y disponer de mecanismos oportunos para identificar, gestionar y reportar situaciones que comprometan la integridad pública, la OCI pone de presente que puede incrementarse la posibilidad de afectación reputacional y/o económica por la materialización de riesgos que comprometan la integridad pública. Así mismo, la ausencia de una función de cumplimiento formalmente asignada puede generar vacíos en la coordinación y el seguimiento de los diferentes elementos del sistema, que a su vez afectan el mencionado riesgo.	SIGRIP sean presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en la sesión más próxima prevista, con el propósito de aprobar y formalizar los lineamientos definidos y facilitar la toma oportuna de decisiones frente a las actividades pendientes para su implementación.
Hallazgo No. 2 ***Debilidades en la formalización, ejecución y articulación de los elementos que soportan el ciclo de gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del DANE–FONDANE***	El análisis adelantado por la OCI evidencia debilidades documentales y metodológicas en las etapas del ciclo del PTEP, relacionadas con la formulación, validación, aprobación, publicación, ejecución y reformulación. Se identifican falencias en la medición de objetivos, la formalización de lineamientos y responsabilidades particularmente en la asignación del rol de supervisión al CIGD, la articulación con la planeación institucional, la gestión de riesgos para la integridad pública (SIGRIP), la participación de grupos de valor en su construcción y el control de versiones y seguimiento a su actualización en la página web de la Entidad. Asimismo, persisten situaciones señaladas por la OCI en la consultoría desarrollada en la vigencia 2025, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los instrumentos, procedimientos y mecanismos de control para garantizar una implementación coherente, verificable y efectiva del Programa, y reducir la exposición a posibles afectaciones reputacionales, asociada a una implementación incompleta o	• Fortalecer y actualizar integralmente el componente transversal del PTEP y sus instrumentos de ejecución, asegurando su alineación con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia y el procedimiento institucional vigente, aprovechando la planeación estratégica 2027-2030. Esto incluye precisar la declaración, objetivos, alcance, grupos de valor, roles, responsabilidades, estrategias de formación y comunicación, y lineamientos para la modificación y reformulación del Programa. • Establecer la presentación de resultados del monitoreo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) para la toma de decisiones oportunas y fortalecer el control de versiones y

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	inconsistente del Programa de Transparencia y Ética Pública, siendo este un escenario probable si las debilidades identificadas no se corrigen oportunamente y no un hecho materializado a la fecha de este informe	la trazabilidad documental, garantizando la coherencia entre los documentos vigentes y la información publicada.
S.E. No. 1 ***Debilidades en la trazabilidad y consistencia del monitoreo realizado al cumplimiento de las metas del Componente Programático del PTEP***	La evaluación de la OCI a las 37 metas descriptivas del PTEP del DANE-FONDANE, con base en los monitoreos del IV trimestre de 2025 y los trimestres I y II de 2026, evidenció avances en la gestión y disponibilidad de soportes; sin embargo, persisten oportunidades de mejora, algunas previamente comunicadas por la OCI en 2025, relacionadas con: ***Confiabilidad de las evidencias:*** los soportes, avances reportados y resultados no siempre permiten verificar con certeza el cumplimiento de las metas y entregables comprometidos. ***Seguimiento e indicadores:*** predominan descripciones cualitativas, sin cálculo sistemático del avance acumulado ni correspondencia plena entre los indicadores, su tipología y los aspectos que deben medir. ***Cumplimiento de entregables:*** algunas evidencias demuestran avances parciales o productos intermedios, sin acreditar la totalidad de lo programado. ***Planeación cuatrienal:*** las 37 metas presentan programación dentro de una misma vigencia, sin evidenciar metas o resultados proyectados a mediano y largo plazo para el periodo 2025-2028. En el anexo del informe detallado, se presenta el detalle de estas observaciones. Estas debilidades pueden afectar la confiabilidad de la información, dificultar la identificación oportuna de desviaciones e incumplimientos y limitar la toma	****Ajustar los indicadores*** para garantizar su coherencia con las actividades, productos esperados, fórmulas, unidades de medida y tipología. ****Estandarizar el reporte trimestral,*** incorporando valores programados y ejecutados, cálculo del indicador y porcentaje de cumplimiento acumulado. ****Definir criterios de cumplimiento y ponderación*** para metas con varios productos o hitos, que permitan validar objetivamente los avances. ****Fortalecer la validación de evidencias***, diferenciando avances parciales de soportes que acrediten la entrega final comprometida. ****Garantizar la trazabilidad de las evidencias,*** evitando duplicidades en la acreditación del cumplimiento de actividades y productos. ****Articular la gestión de riesgos para la integridad pública*** con los instrumentos institucionales y los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, versión 7, capítulo IV.

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	de decisiones y la demostración objetiva de los resultados del PTEP. Las situaciones observadas podrían generar afectación reputacional y afectar la confiabilidad de la información relacionada con el avance y cumplimiento del Componente Programático del PTEP, al dificultar la verificación objetiva de la correspondencia entre las metas programadas, los avances reportados, los entregables, las evidencias y los resultados de los indicadores. Lo anterior podría limitar la capacidad de las instancias responsables del monitoreo y administración para determinar oportunamente el nivel real de cumplimiento, identificar desviaciones, rezagos o incumplimientos y sustentar la toma de decisiones.	***Fortalecer el procedimiento** DES-020-PDT-008 del PTEP, incorporando criterios de calidad de la información, suficiencia de evidencias, consistencia de indicadores y trazabilidad del cumplimiento. ***Profundizar el análisis de los monitoreos trimestrales** de la OPLAN, para verificar el cumplimiento de las metas, identificar desviaciones y rezagos, y sustentar los resultados en evidencias suficientes.

2. CONCLUSIÓN GENERAL

La OCI evidenció avance en la implementación del PTEP, destacándose el cumplimiento del ciclo del Programa, su articulación con el PEI y el PAI, la integración con políticas institucionales relacionadas con integridad, participación y transparencia, la definición de roles y responsabilidades, la formulación de 37 acciones estratégicas y el desarrollo de iniciativas de formación y sensibilización. No obstante, persisten oportunidades de mejora y observaciones para su fortalecimiento en cuanto a la trazabilidad y consistencia frente al monitoreo desarrollado al componente programático, particularmente frente a la correspondencia entre metas, avances, entregables, evidencias e indicadores, así como en la formulación de metas de alcance cuatrienal. Adicionalmente, se identificaron debilidades en la formulación y formalización de lineamientos del componente transversal, relacionadas con su articulación estratégica, roles de supervisión, mecanismos de seguimiento, formación y comunicación, control de versiones y criterios para su modificación y reformulación. Finalmente, se evidenció que los elementos habilitantes del SIGRIP no se encontraban integralmente formalizados y adoptados dentro del plazo establecido, particularmente la política de riesgos, función de cumplimiento, Manual de Debida Diligencia y herramientas de gestión, situación que requiere atención prioritaria para fortalecer la gestión de riesgos

para la integridad pública y su articulación con el PTEP. De conformidad con los resultados obtenidos se configuran en la siguiente clasificación de hallazgos obtenidos.

Resultados		
Clasificación de la Observación OCI	**Cantidad**	**% Participación**
Hallazgos	2	22.22%
Situación Evidenciada	1	11.11%
Fortalezas	6	66.66%
Total observaciones	**9**	**100%**

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Firmado digitalmente por YULY DAYAN QUICENO RUSSI
Fecha: 2026.10.27 16:30:11 -05'00'

YULY DAYAN QUICENO RUSSI
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: JCPS – Líder Auditor, JCMI – Auditor Apoyo
Aprobó: YDQR
Anexo 1. Análisis OCI Componente Programático del PTEP 2025-2028